



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

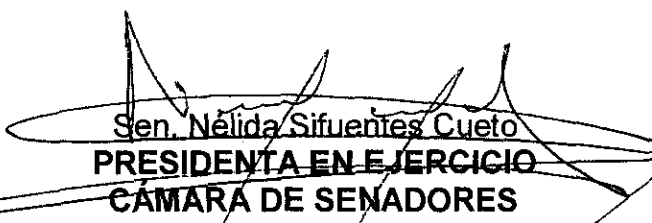
DECRETA:

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural e Histórico del Pueblo Boliviano, al Santuario Mariano de la Torre de la comunidad Chochis, ubicado en el Municipio de Roboré de la Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.

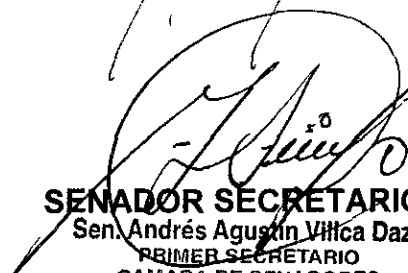
Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Municipal de Roboré, de acuerdo a sus competencias y la coordinación institucional, implementarán políticas públicas y proyectos de preservación, restauración y promoción del Santuario Mariano de la Torre de la comunidad Chochis.

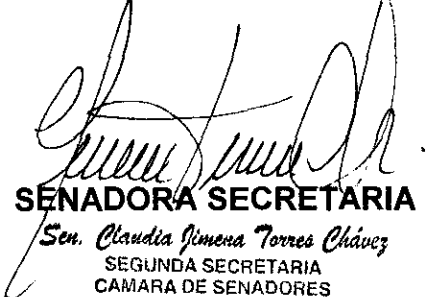
Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.


Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.


Sen. Néida Sifuentes Cueto
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lucio Marca Mamani
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Andrés Agustín Villca Daza
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Jimena Torres Chávez
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Galo Silvestre Bonifaz
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Ángel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Amanda Dávila
Amanda Dávila
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

Lic. Pablo César Groux Canedo
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Lic. Gabriela Paz
MINISTRA DE AUTONOMÍAS
MINISTERIO DE AUTONOMÍAS